

DECRETO N°418.-

CASTRO, 03 de Mayo de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el Ord. N°117 del 02.05.2016, de la Directora de Obras Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

**CANCELESE la suma de \$1.460.114 a la I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO, RUT. N°69.230.400-4**, por concepto permiso de edificación remodelación de la obra de su propiedad denominada "Multicancha Techada Calle Rubén Azócar".

Impútese dicho gasto a la Cuenta 2152212005 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO  
NAS/Dmv/lvl.-



  
NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

Distribución :

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.
- Archivo Secretaría Municipal.-